

¿Qué sucede con la recogida de basura?

Por Yuset Puig Pupo

Desde hace unos meses, la llegada a muchos barrios de esta ciudad de los trabajadores de Comunales, encargados de recoger los desechos sólidos, caballo mediante, se ha vuelto todo un acontecimiento. Los vecinos los divisan desde lejos y si no arriban los añoran, o simplemente se desesperan cuando sus sacos comienzan a acumularse por varios días.

Es muy común que bien temprano, a toque de escobas, la gente reproduzca sus interpretaciones al respecto de portal a portal. Unos aseguran que bajaron los salarios de estos peculiares cocheros y así no quieren trabajar, y otros especulan que ya no hay lugar dónde verter los desechos.

En medio de esta bruma de opiniones, **26** se dirigió hacia la Dirección Provincial de Servicios Comunales y conversó con Héctor Fera Ávila, subdirector de Higiene y Epidemiología en la entidad, para indagar sobre qué sucede realmente con los carretoneros.

“Así es, hemos tenido serias dificultades con la prestación del servicio - comenta Héctor-. Las causas obedecen a factores subjetivos como la mala organización y la falta de fiscalización por parte de los directivos, y por otro lado, la situación se generó a raíz de un problema muy puntual.

“En el mes de marzo los especialistas del Citma realizaron una inspección sanitaria al vertedero de Palancón y determinaron su cierre inmediato, debido a que estaba situado en la cuenca hidrográfica de El Rincón y comprometía la fuente de abasto de agua potable para la población.

“Desde ese momento se paralizaron las operaciones allí y nos enfrentamos al desafío de redirigir los 500 metros cúbicos de desechos sólidos que se recogen diariamente en el reparto Buena Vista hacia el vertedero municipal y los otros cuatro que funcionan en la localidad.

“La cuestión es que Palancón se cubría con una parte de la nómina de 250 carretoneros con los que contábamos en ese instante, pues queda a menos de tres kilómetros de distancia. Los otros sitios, en cambio, están ubicados a más de siete kilómetros y resulta muy difícil llegar hasta ellos con tracción animal.

De ahí que muchos de los trabajadores por cuenta propia renunciaran, y ahora solo tenemos 146

vinculados.

“Hemos intentado suplir la recogida por tracción animal con la mecanizada, pero poseemos apenas dos colectores, un camión Ampliroll y tres tractores con carretas. Tales medios no son suficientes, y los gastos de combustible se exceden a lo planificado.

“Nos planteamos microlocalizar un nuevo lugar para verter los desechos sólidos. Esto no ha sido tarea fácil, pues la franja de la cuenca de El Rincón es muy extensa, además de que en las cercanías del Aeropuerto está la limitante de respetar el cono de aterrizaje y despegue de los aviones.

“Recientemente, hemos vuelto a dirigir los desechos sólidos a Palancón, de forma temporal y con una serie de requisitos, como mantener un buldócer permanente y organizar el vertedero de forma tal que no ofrezca peligro para la cuenca.

“Para el 2019 esperamos que lleguen al municipio dos colectores y otros 11 tractores con carretas para reforzar el servicio. Por lo pronto, intentamos rescatar la nómina completa de los carretoneros. El 21 de agosto reestablecimos el pago por



Foto: Angel Chimento Pérez

metros cúbicos, no por tarifa fija, de forma tal que se incentiven y regresen a apoyar nuestra misión constante de mantener limpia la ciudad”.

Cada día se recogen dos mil metros cúbicos de desechos sólidos en las diferentes áreas de esta urbe. La Dirección Provincial de Servicios Comunales hace un llamado a la población a cooperar con la higiene ambiental y respetar los horarios establecidos para sacar sus residuos, que es de 6:00 pm a 6:00 am. En repartos como Buena Vista, en algu-

nas de sus calles principales, dígame por ejemplo, 7, 39, Cuba y Camilo Cienfuegos, la recogida será diaria, pero en las otras sucederá en fechas alternas.

En medio de una situación tan compleja, la entidad ha adoptado una serie de medidas organizativas para mejorar sus prestaciones. Se reforzará el sistema de recogida y pretende optimizar el vínculo con la Dirección de Inspección y Supervisión, de forma tal que se haga realidad la premisa de que la ciudad de Las Tunas sea

¿Mil 500 por vender materias primas?... pues no vendo



Rubén.

Texto y fotos: Yaidel Rodríguez Castro

RUBÉN Figueredo llegó con los ojos aguados y la voz entrecortada a la recepción de **Radio Cabaniguan.** El hombre venía disgustado y dispuesto a contar su historia a algún periodista. Una multa de mil 500 pesos le había borrado la alegría de los 200.00 que se había ganado recogiendo materia prima durante un corto tiempo.

“¿Cómo que le multaron por vender eso?”, le interpele.

“Pues sí, me pusieron mil 500 pesos. Imagínese, de dónde voy a sacar ese dinero, si lo que yo hago son unos quilos para el diario”, contestó el hombre con el rostro colorado de indignación.

“Llevé a vender unos *tarequitos* que fui recopilando en la calle; cartones viejos de cajas de pollos, laticas de cerveza, unas botellitas y pedazos de metal; me pasé casi un mes para reunirlos entre mi hija y yo. Acabando de desmontarme del coche en que los

trasladaba, un inspector me abordó y dijo que me iba a multar por no tener licencia.

“Fíjese que esto lo hago ocasional, vengo una o dos veces al mes y lo que me queda de ganancia después de pagar el coche son 80.00 o 100.00 pesos, ¿cómo usted cree que voy a pagar una multa de mil 500? Además, todo no es mío, eso lo compartimos mi hija y yo. Nada, pues me pusieron los mil 500”.

Su hija Diannerys Figueredo Martínez, una muchacha inhabilitada para trabajar, interrumpe el diálogo y expresa que a ella le hicieron una advertencia y por poco corre con igual suerte cuando discutía con el supervisor por el caso del padre. “Me dijo: *Cállate que también te voy a poner la multa*”.

SACO ADENTRO

El andar de unos cuantos jobabenses, que buscan en esa actividad un alivio para la economía familiar, se vio truncado en las últimas semanas por contravenciones y apercibimientos ante la “ilegalidad” de vender sin licencia de Recolector Vendedor de Materias Primas, en la tienda destinada a ese fin en la localidad.

“Aquí llegaron unos cuantos supervisores con su jefa de equipo y comenzaron a inspeccionar a los vendedores, diciéndoles que sin esa licencia no podían ofrecernos nada; sin embargo, en la Resolución 50 del 2016 no dice por ninguna parte que deben tener patente para el expendio”, afirma Osmel Ávila León, responsable de Producción en la Casa de Compra de Materias Primas del municipio.

“Lo que nos explicaron fue que a raíz de una verificación fiscal se les exigió a los supervisores conciliar los datos de las personas que venden y velar por la legalidad. Fíjese, que en estos días ha disminuido el volumen

de recaudación de manera significativa, de unos 20 clientes que asistían en una mañana aquí, ahora promedian de siete a ocho por día. Tienen miedo a las multas”, refiere.

El plan está en riesgo. Se calcula que en septiembre Jobabo no llegue ni a la mitad de las 68 toneladas de productos reciclables, pues casi las tres cuartas partes de ese volumen salen de los recolectores ocasionales, y si no pueden operar sin licencia... ¿qué sucederá con ese programa que sustituye importaciones y genera divisa al país?

“Nos preocupa que se trata de individuos que vienen una o dos veces al mes y el valor de lo que perciben no es significativo, estamos hablando de 80.00 pesos hasta ciento y tantos, cuando más llegan a los 200.00. Y son personas que cuando usted las mira se da cuenta de que viven en condiciones muy complejas, que hacen esto para subsistir, no para un lucro propiamente dicho”, argumenta indignado Sebastián Acosta Suárez, el cajero de la entidad, quien señala el montón de desechos y refunfuña...

“Esto lo recoge la gente en las calles, en los basureros, en sus casas... y no le hacen ningún daño a nadie, al contrario, contribuyen con la economía de la Isla”.

La respuesta de Bárbara Ramírez, directora de Supervisión Integral en la localidad fue: “El decreto no me dice si el ciudadano tiene problemas o no. Expresa: Ejercer una actividad que esté debidamente autorizada y no poseer licencia para hacerlo. Cuando va más de una vez, cuando va dos o tres es porque se está dedicando a dicha actividad”. Esa resultó más o menos la misma aclaración que hizo el fiscal jefe Elio Luis Figueredo Vázquez.

Aquilino Vázquez, un hombre que pasa de los 70 años y que evidentemente lo que vende no le alcanza para pagar impuestos, aclara qué es ocasional. “A veces, cuando tengo necesidad de 10.00 o 20.00 pesos salgo por ahí y recojo unas laticas, alambres viejos, cartones de cajas de pollo, herraduras... y vengo y los vendo, porque es la única forma de buscarme la vida, ya que la chequera no me da para cubrir los gastos diarios de la casa.

“Pero ahora, con todo este problema de las multas y que los inspectores andan detrás de uno, vaya, no sé qué voy a hacer”.

QUÉ DICE LA LEY

Al consultar a especialistas en el tema, los másteres en Derecho Constitucional y Administrativo, Yordanis



Álvarez Alzar y Yulier Pérez Borrego, entendemos que hay vacíos legislativos que evidentemente requieren de la interpretación y un análisis más profundo por parte de las autoridades para no perjudicar a la población.

“Es cierto que aparece la figura del Recolector Vendedor de Materias Primas dentro del trabajo por cuenta propia, pero hay que valorar qué es una actividad. En cuestiones de leyes se entiende como tal la acción o el hecho que se realiza con sistematicidad, y al mismo tiempo la Ley no recoge qué cantidad de veces tiene que hacerse la venta para que se catalogue como actividad.

“Entonces se puede comprender que esas personas que van de manera irregular no ejercen una actividad como tal, sino un negocio civil, una

acción económica que sí está autorizada. Es por ello que en la tienda no piden licencia para comprar”, aclara Yulier.

Yordanis se pronuncia en ese mismo sentido. Opina que hubo un error al determinar que cualquier cliente que fuera a vender materias primas estaba cometiendo una violación.

“Realmente no en todos los casos califica como actividad económica, para que se considere así necesariamente tiene que haber permanencia, estabilidad, lucro... y estamos hablando de individuos que realizan una acción como método de subsistencia y sin ingresos estables por eso. La mayoría son ancianos, amas de casa, personas de bajos ingresos, incapacitados para trabajar, que ayudan al país para erradicar vertederos. Lejos de multarlos, debían reconocerlos”.

Lo más difícil ahora será que los directivos de las instituciones implicadas reconozcan que se actuó a la ligera y sin medir las consecuencias sociales y económicas de las contravenciones y advertencias. Pues no solo se trata de Rubén y su hija; o de Bertica, una barrendera de Comunales que de vez en cuando vende algunos cartones y botellas que encuentra en la calle, o de Aquilino que en la última ocasión solo percibió 12.00 pesos por unos alambritos machucados... sino otro puñado de jobabenses. Algunos multados en la puerta de la tienda o advertidos en sus casas por los supervisores con listado en mano.

“Mientras no se aclare la situación, no puedo seguir en esto. Imagínese, ¿mil 500 por vender materias primas en Jobabo?... pues no vendo”, soltó a boca de jarro un hombre cuyo nombre no quiso revelar ante el temor a las sanciones.



Osmel ha visto cómo ha mermado la entrada de materias primas.



Sebastián señala la montaña de hierros que ha traído la gente.